



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento relación de las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria municipal de subvenciones para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, año 2017, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la ciudad de Burgos, con expresión de las entidades y cuantías. Para el total de la convocatoria que ascendió a 34.999 euros, se consignó partida presupuestaria 08.241.480 (RC=62403 y RCfut: 62404, supeditado a la aprobación definitiva del presupuesto de 2018) del presupuesto general vigente.

EMPRESAS DE INSERCIÓN	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CEISLABUR, S.L.U.	B09320854	13.318,00
GRM EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.U.	B09392762	10.686,00
REUSAD EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.U.	B09383092	10.995,00
		34.999,00

En Burgos, a 6 de agosto de 2018.

La Presidenta del Consejo,  
Gema Conde Martínez